

Eliana Echavarría



Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

No. 6695

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

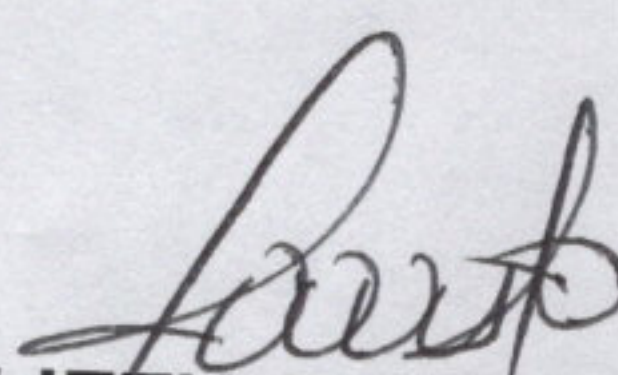
HACE CONSTAR

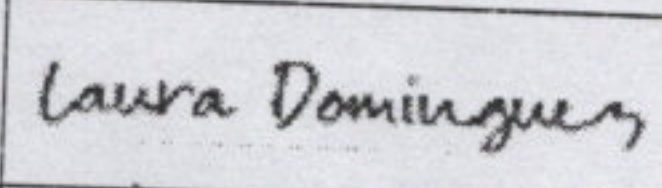
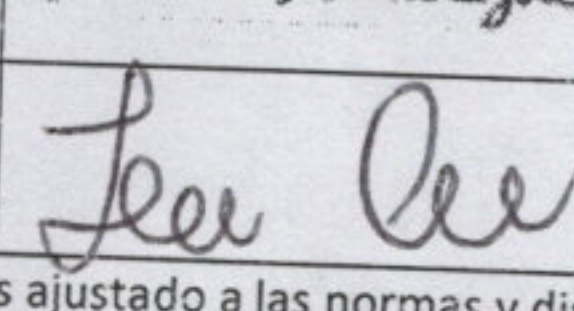
Que la planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada y se encuentra contenida en los actos administrativos por medio de los cuales se han creado empleos de carrera administrativa y empleos de libre nombramiento y remoción.

Que la Administración Distrital cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2024 por todas y cada una de las dependencias de la Administración Distrital para cumplir con los cometidos estatales.

Que no se cuenta con el perfil de un(a) ECONOMISTA ESPECIALISTA que ejecute el objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROFESOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS DE LA SECRETARIA EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, a los 21 días del mes de octubre de 2024.


INGRID JULIETH ARMESTO SALGADO
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO
DECRETO No. 482 del 18/10/2024

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	LAURA MARCELA DOMINGUEZ OLAVE		21 de octubre de 2024
Revisó y aprobó	LUZ ELENA RUEDA ARANGO-PROFESIONAL UNIVERSITARIO- SECRETARIA DE TALENTO HUMANO		21 de octubre de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			